



A C T A N° 1 7 3 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Minis-// tros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar I- nocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Designación de Magistrado. Recep- ción de juramento. Visto la Resolución Legislativa N° 601/89 de la Honorable / Legislatura de la Provincia, por la cual se designa Juez de Primera Instancia/ en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad, al doctor Alberto Lucio Nogués, argentino nativo, Cla- se 1945, D.N.I. N° 4.536.407, ACORDARON: Tener presente y fijar la audiencia / pública del día 15 del corriente, a las 11:45 horas, para que el nombrado pres te el juramento de ley. SEGUNDO: Baja de Magistrado. En este acto Secretaría / informa que la Honorable Legislatura de la Provincia, ha aceptado, mediante Re solución N° 603/89 la renuncia presentada oportunamente por el señor Juez de / Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Terce ra Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, Dr. Hugo Luis Martínez Carranza, y que el mencionado magistrado -conforme a lo dispuesto por el señor Presidente- ha sido notificado en fecha 14 del mes en curso, a las 18:00 ho-// ras. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente lo informado y disponer la baja / del nombrado magistrado, a partir del día 15 del corriente mes y año, comuni-// cando a la Dirección de Administración a sus efectos. TERCERO: FERIA JUDICIAL. Visto lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ACOR- DARON: 1º) Fijar la FERIA JUDICIAL de invierno correspondiente al corriente a- ño, desde la cero hora del día 10 hasta el 19 de julio inclusive, y la compen- satoria, a partir de la cero hora del día 24 de julio hasta el 2 de agosto del año en curso, inclusive. El uso del descanso de la FERIA JUDICIAL o de su com- pensatoria, lleva implícita la autorización para ausentarse de la jurisdic-/// ción. 2º) Establecer como horario de tareas durante la FERIA de 08:00 a 12:30/ horas. CUARTO: Oficial Mayor María Beatriz Gómez de Galli s/pedido justifica- ción de inasistencias, licencia post-parto y FERIA JUDICIAL (Nota N° 2624/89-/ Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y los certificados médico y de Nacimien to adjuntos; atento a lo dispuesto por los Arts. 22º, 20º y 15º, respectivamen te, del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secreta ría (V.Acuerdo N° 1720, punto 1º), ACORDARON: Justificar las inasistencias in- curridas por la presentante desde el día 29 de abril al 4 de mayo ppdo., inclu sive, por parto diferido; conceder la licencia post-parto a partir del día 5 / de mayo ppdo. y hasta el 17 de agosto del año en curso, inclusive; asimismo se le concede el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL de in

//...

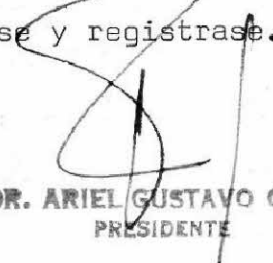
//..vierno del año en curso, desde el día 18 al 27 del mes de agosto del co-//
rriente año, inclusive. QUINTO: Auxiliar Marta Gerónima Portillo s/pedido auto
rización para ejercer la docencia (Nota Nº 2634/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la /
nota de referencia; atento a lo establecido en el Acuerdo Nº 1369, punto 2º, /
ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte
el normal desempeño de las tareas que cumple la peticionante en este Poder Ju-
dicial. SEXTO: Centro de Estudios Judiciales de la Provincia del Chaco s/invi-
tación para participar del "I Encuentro Chaqueño de Informática Jurídica". Vis
to la invitación cursada por el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tri
bunal de la Provincia del Chaco, para participar del "I Encuentro Chaqueño de/
Informática Jurídica", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, durante/
los días 22 al 24 de junio del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar/
difusión al mencionado evento. SEPTIMO: Oficial Mayor María Elena Mazacotte de
Noguera reitera renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación y acompa-
ña constancia de haber prestado declaración testimonial en "Sumario Administra
tivo s/averiguación responsable hecho acaecido en el Juzgado en lo Criminal y/
Correccional Nº 2" (Nota Nº 2594/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen-
cia mediante la cual la citada agente adjunta copia de la Resolución Nº00949 /
de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la que se le otorga el be-
neficio de la jubilación voluntaria, reiterando su presentación de fecha 27 de
abril del corriente año, en que presenta -por tales razones- su renuncia al //
cargo, a partir del día 1º de julio del año en curso; atento a lo informado //
por Secretaría al respecto, como asimismo a que se encuentra en trámite el "Su-
mario Administrativo s/averiguaciones responsable hecho ocurrido en el Juzgado
en lo Criminal y Correccional Nº 2", dependencia donde presta servicios la pre-
sentante y constancia de haber prestado la mencionada agente declaración testi-
monial en dicho Sumario Administrativo, ACORDARON: 1º) Aceptar la renuncia pre
sentada por la Oficial Mayor María Elena Mazacotte de Noguera, disponiéndose /
su baja a partir del día 1º de julio del corriente año, sin perjuicio de las /
responsabilidades que ulteriormente correspondan. 2º) Disponer que por la Di-
rección de Administración se liquide y pague a la presentante: a) el importe /
correspondiente a un mes de sueldo actual por todo concepto, en relación al //
tiempo trabajado durante el corriente año, por vacaciones no gozadas, conforme
a lo establecido en el Art. 17º del Régimen de Licencias de este Poder Judi-//
cial; b) cualquier otro emolumento que le pudiese corresponder. OCTAVO: Escri-
biente Mayor Juana Fretez de Rivarola s/Historia Clínica (Nota Nº 2531/89-Sec.
Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica que se adjunta; aten-
to a lo establecido en el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judi-
cial, ACORDARON: Tener por concedida a la citada agente licencia por razones /

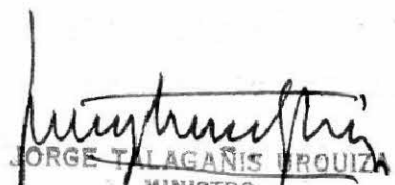
//...

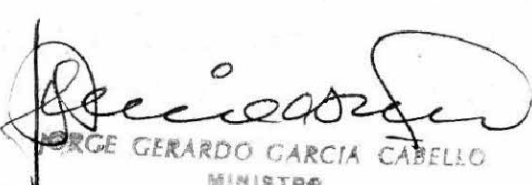
//...de salud a partir del día 26 de mayo ppdo. y hasta el 24 de junio del año/ en curso, inclusive. NOVENO: Auxiliar Myrian Nuñez, solicita licencia por ma- / trimonio (Nota N° 2608/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada; atento a/ lo normado por el Art. 29º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A- / CORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 22 del corriente/ mes y hasta el 7 de julio del año en curso, inclusive, con cargo de acreditar/ oportunamente la circunstancia. DECIMO: Auxiliar Sonia Edith Romero, solicita/ / licencia pre-parto (Nota N° 2567/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen- / cia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20º // del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la pre- / sentante la primera parte de licencia por maternidad a partir del día 20 de ju / nio y hasta el día 2 de agosto del corriente año, inclusive. DECIMO PRIMERO: / / Auxiliar Mónica Beatríz Rojas, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 2614/ / 89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo dispuesto por el Art. / 29º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la li / cencia interesada, a partir del día 16 del mes en curso y hasta el 4 de julio/ del corriente año, inclusive, con cargo de acreditar oportunamente la circuns- / tancia. DECIMO SEGUNDO: XV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo. Vis- / to la invitación recibida para participar del evento de referencia en el epí- / grafe, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario los días 14, 15 y 16 de se-// tiembre del año en curso, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. DECIMO TER / CERO: Señora Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo Dra. Eva Euse- / bia Oviedo de González s/pedido de FERIA compensatoria del mes de julio de /// / 1988, o en su defecto pago de la misma (Nota N° 2629/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota referida por la cual la funcionaria de mención en el epígrafe, solici- / ta se le concedan los días de licencia no usufructuados -por razones de servi- / cio- de la FERIA Judicial de invierno del año 1988; y considerando: la inconve / niencia de acceder a lo solicitado, conforme a las razones de servicio expues- / tas por el señor Presidente de la Sala III del Tribunal del Trabajo, ACORDA-// / RON: No hacer lugar a lo solicitado, difiriendo la concesión de dicha licencia / para fecha a determinar. DECIMO CUARTO: Escribiente Mayor María Adela Espinoza / de González, solicita licencia pre-parto (Nota N° 2491/89-Sec.Adm.y Sup.). Vis / to la nota referida y la certificación médica que se acompaña; atento a lo es- / tablecido por el Art. 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, A- / CORDARON: Conceder a la agente de figuración en el epígrafe la primera parte / de licencia por maternidad a partir del día 15 del mes en curso y hasta el 30/ de julio del corriente año, inclusive. DECIMO QUINTO: Auxiliar Técnico Aurora/ / Carmen Bernal de Giménez s/Historia Clínica (Nota N° 2644/89-Sec.Adm.y Sup.)./ / Visto la nota mencionada y la Historia Clínica que se acompaña; atento a lo //


//...

//...normado en el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud desde el 7 / hasta el 26 del mes y año en curso, inclusive. DECIMO SEXTO: Escribiente Mayor Oliva Martina Gómez de Simón, solicita licencia pre-parto (Nota Nº 2638/89- // Bêc. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto en el Art. 20º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la ciatada agente la primera parte de licencia por maternidad a partir del 26 del presente mes y hasta el 9 de agosto del corriente año, inclusive. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE T. LAGANA BRIZUELA
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDÓ
Ministro